



# Resolución Ministerial

N° 361 -2017-PRODUCE

Lima, 31 JUL. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 9 de la Resolución Ministerial N° 139-2017-PRODUCE, se designa, con efectividad al 01 de abril de 2017, al señor Fernando Nicanor Alvarado Pereda, en el cargo de Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo necesario dar por concluida la citada designación y designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Fernando Nicanor Alvarado Pereda, en el cargo de Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, efectuada mediante el artículo 9 de la Resolución Ministerial N° 139-2017-PRODUCE.

**Artículo 2.-** Designar al señor Miguel Ángel Rafael Vallejos Alfaro, en el cargo de Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAVECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

